

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 26414-OC

Providencia, 01-03-2016

Señor(es): EDITORA E IMPRENTA MAVAL LTDA.

At.Sr.: SANDRA GUAJARDO

Direccion: RIVAS Nº530 SAN JOAQUIN

R.U.T.: 79.989.850-0

Cargo Contable : Administracion de Salud

Código Presupuestario: 2-40-47-60-005

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 01-03-2016

Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez Nº 1947 Fecha de despacho: 10-03-2016

Direccion de desp	acno: Avenida Eliodoro Tariez N 1347 Fechia de despacito. 10-03-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTA	AL.
3000	VOLANTES, CAMPAÑA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR TAMAÑO: 14x21.5cm. EN PAPEL COUCHE OPACO DE 170grs. IMPRESAS A 4/4 COLORES(CMYK DIGITAL). TERMINACION: CORTE A TAMAÑO.	84.00	2	52.000
DE PROVIDE				
	Son: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS		Neto: 25	2.000
	RQ N° 8446-CO, VOLANTES, ADM. DE SALUD FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SAI	NTANDER	Iva 47.	880
	IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA (**A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947	CEDIBLE**	TOTAL: 29	9.880

(CM)**Adjuntar con de orden de compra a factura**

Jefe Depto de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme